

BASES LEGALES CONCURSO

INSTAGRAM GANA 100€ PARA EXPERIENCIAS CON ROCROI #LetsRoc

OUTDOOR GLOBAL CORP, SL (en adelante RocRoi), con domicilio social en Moll de Ponent sn 08800 Vilanova i la Geltrú, NIF B42929778, con el objetivo de promover el conocimiento de sus experiencias outdoor, ha decidido organizar un concurso que se regirá por las siguientes bases:

→ PRIMERA. - BASES DE LA PROMOCIÓN

I.Ámbito personal y territorial:

Con la finalidad de promover la imagen de RocRoi e incentivar y fomentar las visitas y registros a su perfil de Instagram @rocroiadventure organiza un concurso en la cual podrán participar todos los usuarios cuentas Instagram mayores de 18 años y que hayan realizado una actividad en alguno de los centros de actividades de RocRoi.

Quedan excluidos para participar en el presente concurso los menores de edad, empresas y empleados de RocRoi.

II.- Ámbito temporal: El concurso se inicia el día 1 de diciembre de 2022 y finaliza el 31 de marzo de 2023

→ SEGUNDA. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, los participantes deberán:

1. Seguir a @rocroiadventure en Instagram.
2. Subir en su perfil de Instagram una imagen o vídeo de las actividades o del paisaje donde se realizan las actividades. El post deberá estar realizado por el mismo usuario. El número de publicaciones con el que puede participar cada usuario es ilimitado.
2. Usar el hashtag #LetsRoc
3. En el caso de que el perfil de Instagram sea privado, RocRoi no podrá visualizar el post con las que se participe y, por lo tanto, quedará excluido concurso.

El primer lunes de cada mes un jurado compuesto por el equipo de RocRoi seleccionará a las 3 mejores publicaciones, según criterios propios de originalidad y creatividad.

Ese mismo día, publicaremos en las stories de instagram de @rocroiadventure las 3 publicaciones finalistas para que los usuarios elijan y voten a su favorita. La publicación de @rocroiadventure más votada será la ganadora del concurso. Las votaciones durarán 24h. Y el ganador se anunciará el día siguiente.

Cualquier contenido que RocRoi considere no adecuado, inapropiado, ofensivo, violento, sexista, racista, o que vulnere los derechos fundamentales de las personas, se excluirá del concurso.

Las fotografías seleccionadas serán publicadas en el perfil de Instagram de RocRoi, no siendo tratadas confidencialmente.

TERCERA. - PREMIO

El ganador del concurso será premiado con un vale de 100 euros para gastar en actividades de RocRoi hasta el 1 de octubre de 2023.

*Excepto del 24/12/2022 al 5/01/2023 y del 1/08/23 al 20/08/23.

El premio no es canjeable por su importe en metálico, ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

→ **CUARTA. - MECÁNICA DE CONCURSO**

En un plazo máximo de 2 días, RocRoi se pondrá en contacto con el ganador, mencionándolo en una publicación y facilitándole las instrucciones a seguir por mensaje privado para obtener el premio y solicitar la aceptación del mismo. RocRoi se reserva el derecho de solicitar el envío de la copia del DNI, como acreditación de la dirección y edad del mismo, a los efectos de remitirle el premio obtenido. Si en el plazo máximo de 5 días, a partir de la fecha de la publicación, el ganador no confirma ni acepta el premio, se entenderá la no aceptación del mismo. En tal caso, el premio quedará desierto. RocRoi remitirá a la dirección de correo electrónico facilitada por los participantes ganadores, el premio obtenido sin coste alguno para éstos en un plazo de 1 semana a partir de la confirmación y/o aceptación del mismo. En el caso de que por cualquier circunstancia los premiados no pudiesen o no quisiesen aceptar el premio o renunciasen al mismo, no se pudiera contactar a la dirección facilitada, o no cumplieran los requisitos establecidos en las presentes Bases, e incluso se diera el caso de que no hubiera habido participantes, el premio se declarará desierto.

→ **QUINTA. - RECLAMACIÓN**

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurridos 30 días desde la finalización del periodo promocional.

→ **SEXTA. - ACEPTACIÓN DE BASES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases. Asimismo, RocRoi se reserva el derecho de interpretación de estas bases y de resolver los aspectos no previstos en las mismas. Igualmente podrán ser anulados los participantes o el premiado que, por cualquier causa y a juicio de RocRoi puedan desvirtuar la finalidad creativa, de incentivo y estímulo que se pretende.

→ **SÉPTIMA. - EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Compañía organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de posibles pérdidas, deterioros, robos, retraso, mal funcionamiento de la red Internet, cualquier otra circunstancia e incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe, así como, a cualquier tipo de reclamación por la autoría sin consentimiento por parte de su titular respecto del material presentado por los participantes en la presente promoción.

→ **OCTAVA. - POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo 2016/679 General de Protección de Datos, informamos de que tratamos los datos personales que nos facilitas con la finalidad de gestionar tu participación en el concurso, poder contactar con contigo en caso de resultar ganador y entregar los premios que en su caso correspondan

En el plazo de 3 meses a contar desde la finalización de la acción promocional los datos de los participantes que no hayan resultado ganadores serán automáticamente destruidos. La base legal para el tratamiento de tus datos personales es la ejecución del servicio que nos has solicitado. Tus datos personales no serán cedidos a ningún tercero, salvo en aquellos casos en los que una norma legal así lo establezca. Tienes derecho a obtener confirmación sobre si en RocRoi. estamos tratando datos personales que te conciernan, o no. Asimismo, tienes derecho a acceder a tus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de tus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con tu situación particular, podrás oponerte al tratamiento de tus datos. RocRoi dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, puedes ejercer el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si deseas ejercer cualquiera de tus derechos puedes dirigirte a nosotros enviando una comunicación escrita a la dirección de correo electrónico a comunicacion@rocroi.com, o La solicitud de ejercicio de cualesquiera de tus derechos deberá ir acompañada de una copia de documento oficial que te identifique (DNI, carnet de conducir o pasaporte). Por último, te informamos que puedes dirigirte ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de tus datos personales.

→ **NOVENA. - PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS**

La participación en el concurso de forma fraudulenta (uso robots, sistemas no manuales, hackeo, etc.) supondrá la eliminación automática de la participación en el concurso, sin derecho a cualquier premio que haya sido asignado en comisión de fraude o engaño.

→ **DÉCIMA. - DERECHOS DE IMAGEN Y DE AUTOR.**

Las fotografías o vídeos seleccionados y/o ganadoras serán publicadas en el Instagram de @rocroiadventure. Por el simple hecho de participar en el concurso, los concursantes autorizan a RocRoi a reproducir y utilizar su imagen, y la de los que figuren en las fotografías, cediendo en consecuencia los derechos de imagen que pudieran corresponder de manera indefinida. Asimismo, ceden los derechos de propiedad intelectual que le pudieran corresponder con la finalidad de comunicar públicamente la fotografía en el medio referido, cediendo en consecuencia todos los derechos que fueran necesarios para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier otro tipo de actividad sobre las mismas, tanto en formato electrónico, digital, papel o cualquier otro tipo de soporte con la finalidad de gestionar el concurso.

Asimismo, los participantes serán los únicos responsables de obtener todos los permisos y/o autorizaciones que fueran necesarios para que la imagen de terceros pueda ser captada y utilizada en la presente acción promocional, así como para su exhibición y publicación en los términos recogidos en las presentes bases. En especial, en relación a los menores de edad, el participante garantiza a RocRoi que ostenta la autorización de los padres y/o tutores legales de éstos, para que la imagen dichos menores pueda ser difundida y comunicada públicamente en los medios indicados de manera indefinida.

El participante acepta ser el único responsable ante cualquier reclamación derivada del uso de las fotografías presentadas a concurso.

→ **DECIMOPRIMERA. - FISCALIDAD**

A los premios de la presente promoción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas; el RealDecreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que sea prueba su Reglamento así como sus modificaciones posteriores y normas de desarrollo. También les será de aplicación la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio y la Ley 13/2011, de 27 de mayo de Regulación del Juego, así como las demás disposiciones concordantes dictadas en su desarrollo, por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil RocRoi la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF).

A efectos de la normativa citada, se hace constar que el premio no excede de 300 euros.

→ **DECIMOSEGUNDA - ADMINISTRACION DE LA PROMOCIÓN
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA INSTAGRAM**

La plataforma Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno la presente promoción de RocRoi, ni está asociada a la misma, por lo que el participante no tendrá ningún tipo de vinculación con la citada plataforma.

El usuario declara conocer que Instagram es una plataforma ajena al control de RocRoi y en consecuencia no se hará responsable por el mal funcionamiento de la Fanpage, falta de disponibilidad o la incorrecta transmisión de contenidos que impidan el normal desarrollo de su Fanpage por causas ajenas a la empresa.

RocRoi recuerda a sus fans que, tal y como informa Instagram en su Política de Privacidad, la información a la que puede acceder la aplicación es la que cada usuario haya definido en la configuración de su privacidad de su perfil de Instagram y siempre contando con el permiso previo del usuario al acceso a determinada información para prestar el servicio.

La participación en el concurso supone la aceptación de las Condiciones de Uso de la plataforma Instagram en donde se difunden

Te recomendamos que leas detenidamente la Política de Privacidad de Instagram y las Condiciones de uso a la que podrás acceder a través del siguiente enlace:

<https://help.instagram.com/155833707900388>

www.rocroi.com

e-mail informació i reserves:

reservas@rocroi.com / activitatsgrau@rocroi.com

+376 374 800 / +376 687 734

BASE GRAU ROIG

Pàrquing del Cubil, sector Grau-Roig,
Grandvalira, AD200 Encamp

BASE ORDINO ARCALÍS

Camp de neu d'Ordino Arcalís,
AD300 El Serrat

